

85001-DIGEC-GOCON

Bogotá D.C, 04 de junio 2020.

Señores
DR. CARLOS AUGUSTO HINCAPIE FRANCO
Director CPMS MODELO BOGOTÁ
Funcionarios del Área de Gestión Corporativa y Financiera
Ciudad

ASUNTO: Depuración de cuentas DEUDORAS a 31 de diciembre 2019

Por medio de la presente me permito informar que la subunidad 114 CPMS MODELO BOGOTÁ en días anteriores se había comprometido en efectuar los avances con respecto a la depuración de las Cuentas Deudoras, dado lo anterior se proporciona nuevamente los formatos, archivos, instructivos y procedimientos necesarios para dar cumplimiento al oficio 2019IE00046497 CIRCULARIZACIÓN CUENTAS DEUDORAS del 18 de marzo de 2019.

Adicionalmente se relacionan las cuentas que presentan saldo en SIIF NACIÓN con corte a 31 de diciembre del 2019 y que se requiere de manera **URGENTE** la depuración de estos saldos ya que esto no permite evidenciar que los estados financieros del INPEC sean confiables, consistentes, comprensibles, razonables y verificables.

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	VALOR
1.3.11.27.001	Contribuciones	1,167,093.00
1.3.16.03.001	Productos alimenticios, bebidas y alcoholes	110,205,299.00
1.3.16.04.001	Productos manufacturados	20,642,493.00
1.3.16.06.001	Bienes comercializados	155,228,170.00
1.3.84.24.001	Margen en la comercialización de bienes y servicios	75,693,072.00
1.3.84.32.001	Responsabilidades fiscales	307,773,355.83
1.3.84.39.001	Arrendamiento operativo	200,000.00

Por lo tanto, se hace necesario que el responsable del perfil contable del establecimiento efectúe mensualmente una revisión de las actividades realizadas para poder evidenciar con prontitud los registros o transacciones errados para revertir o

corregir estas operaciones y así cumplir con lo indicado en el procedimiento de **DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES**.

Finalmente, se le recuerda al establecimiento de la **MODELO** que la instrucción fue impartida el día 18 de marzo del 2019 y que a la fecha no se ha podido culminar, se solicita más compromiso al momento del desarrollo de las tareas encomendadas por la Sede Central, en efecto esta depuración impacta de manera positiva la información reflejada a 31 de diciembre del 2019 en su balance de prueba.

Se adjunta el respectivo link con los archivos para el desarrollo de la actividad.

- Dentro de la carpeta ubicada en el DRIVE con el nombre (1. INSTRUCTIVOS GRUPO CONTABLE SEDE CENTRAL)

Se encuentra una subcarpeta con el nombre (INSTRUCTIVOS DEPURACIÓN DE CUENTA DEUDORAS) en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1jWwoEUbS8xqiSm6Ndpdqa2x1PaDq2yMR>

- En el siguiente enlace también se pueden encontrar los documentos <http://isolucion.inpec.gov.co/Isolucion4Inpec/PaginaLogin.aspx>

- 1) Se ingresan los siguientes datos: Usuario: consulta y Contraseña: 123456.
- 2) En el menú "Documentación", elegir la opción "Listado Maestro de Documentos".
- 3) Otros filtros, procesos de apoyo, Gestión Financiera.
- 4) Tipo: Procedimiento.
- 5) Dar clic sobre el nombre del documento objeto de la búsqueda.

- Gestión Contable Ministerio de Hacienda y Crédito Público. <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages/ciclodenegocios/p14gestincontable>

Por favor comunicarse con los siguientes correos electrónicos para dar trámite a lo solicitado, hector.liscano@inpec.gov.co y yeisonjavier.gallo@inpec.gov.co.

Atentamente,


Ana Cristina Díaz Martínez
Coordinadora Grupo Contable